

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES					
1.1 Fecha de Inspección:	1.2 Hora de inicio:	1.2 Hora de inicio: 1.3 Hora de 1		rmino:	
27 de septiembre de 2023	10:40 horas		12:10 horas		
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable (UF):		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable:			
Planta Lubricantes Quintero		En operación.			
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscali	zable:	Comuna: Región:			
Camino Costero N°1111, Quintero		Quintero. Valparaíso.			
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscal	izable:	Domicilio Titular:			
Compañía de Petróleos de Chile C	opec S.A.	Camino Costero N°1111, Quintero			
RUT o RUN:	Teléfono:	Correo electrónico:			
99.520.000-7	56 32-2816283	anatho@copec.cl			
1.8 Representante legal de la Uni	dad Fiscalizable:	Domicilio:			
Arturo Natho Gamboa		Camino Costero N°1111, Quintero			
RUT o RUN:	Teléfono:	Correo Electrónico:			
7.564.870 – 7	56 32-2206600 <u>anatho@copec.cl</u>				
1.9 Encargado o responsable	de la Unidad Fiscalizable	Domicilio:			
durante la Inspección:		Camino Costero N°1111, Quintero			
Juan Pablo Veas Fernández					
RUT o RUN:	Teléfono: Correo electrónico:				
12.227.448-9	56 32-2206609	56 32-2206609 <u>iveas@copec.cl</u>			
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE F	ISCALIZACIÓN				
	2.2No programada	Denuncia:	Oficio:	O	tro:
2.1 xProgramada Resolución Exenta N°14, de fecha 04 de enero de 2023, que fija "Programa y Subprogramas fiscalización ambiental de Planes de prevención y/o Descontaminación para el año 2023".					
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL					
Plan Operacional aprobado por SER	REMI de Medio Ambiente (Re	solución N°17/2023)			
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS					
PPDA D.S. N°105/2018 MMA.					





5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
5.1 Exis	tió oposición so:	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: 5.3 Existió Colaboració (En caso de ser negativo numeral 6 de la present		e los fiscalizados: Indamentar los hechos en el
SI	NO_x	SI NO_x	SI _x NO	
motivaro	ecutó la Reunión Informativ n dicha situación en el nume e que la respuesta sea afirn	eral 6 de la presente acta)		gativa, indicar las causas que
a)	a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SIxNO			SIxNO
b)	b) Se informó la normativa ambiental pertinente SIxNO			SIxNO
c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SIxNO			SIxNO	
d)	 d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado SIxNO en que se encuentra la Unidad Fiscalizable 			

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

El acta de fiscalización se notificará al titular, a través de correo electrónico, para lo cual Sr. Juan Pablo Veas, proporcionó su correo electrónico jveas@copec.cl

De acuerdo al pronóstico meteorológico emitido por el MMA, el día 26 de septiembre de 2023 existió una mala condición de ventilación en la zona desde las 00:00 horas hasta las 07:50 horas, y una regular condición de ventilación desde las 08:00 horas hasta las 12:59 horas. El día 27 de septiembre de 2023, existió una mala condición de ventilación desde las 00:00 horas hasta las 08:59 horas y una regular ventilación desde las 09:00 horas hasta las 12:59 horas. (Disponible en: https://airecqp.mma.gob.cl/pronostico-de-ventilacion/). Durante la inspección, existió una condición de ventilación regular en la zona.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ingresa a las instalaciones de Planta Lubricantes Quintero, de COPEC S.A., con el objeto de verificar la implementación del nuevo Plan Operacional aprobado por la Resolución Exenta N° 17, de fecha 20 de junio de 2023, por la SEREMI de MA Región de Valparaíso, en el marco del PPDA para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. 105/2018 MMA).

En la inspección, se realiza la reunión de inicio con la asistencia del Sr. Juan Pablo Veas Fernández, Jefe de Mantenimiento, a quien se le informa la materia objeto de la fiscalización.

De acuerdo a la resolución que aprobó el Plan Operacional, y a las condiciones de ventilación existentes al momento de la inspección ("período analizado"), donde se pudo constatar lo siguiente:

1. Medidas aplicables a actividades susceptibles de generar emisiones de COVs:

Equipo	Medida	Hechos constatados
1. Separador API	Cubrir el separador en un 100% con cubierta plástica impermeable para evitar emisiones. La cubierta de la citada cámara deberá ser implementada tanta en condición regular (R) como en	De la revisión realizada en la inspección a los registros documentales indicados en la "Planilla de Control-Cámara API" como de los registros fotográficos reportados en la plataforma de la SMA, permitieron dar cuenta que durante las rondas realizadas por el operador de turno el separador API se mantuvo cubierto con la cobertura impermeable, la que se mantuvo cerrada en todo momento, por lo que se constata que dicha instalación se mantuvo cubierta permanentemente y en especial,





	condición de mala (M) ventilación. La disposición de la cubierta se realizará de modo	mientras se presentaron condiciones de regular y mala ventilación en los días analizados. Durante la visita de terreno realizada a las 11:40 horas, se constató que el
	que permita la adecuada	separador se encontraba cubierto completamente con la lona
	ventilación natural necesaria	impermeable existente, sin percibirse olores a hidrocarburos durante la
	para evitar la generación de	inspección a esta instalación.
	atmósferas explosivas.	
	No se realizarán operaciones de	De acuerdo a la revisión de los registros de la "Planilla control del
	limpieza y/o mantención del	Separador API" y bitácora operacional, permitieron verificar que mientras existieron condiciones de mala ventilación en los analizados, el titular no
	Separador API en condiciones Malas (M) de ventilación, o Mala	realizó trabajos de intervención/ mantención y limpieza en la instalación
	calidad del aire.	de tratamiento de la planta.
2. Grupo Electrógeno	No realizar pruebas en los Grupos Electrógenos por el periodo que duren las condiciones Malas (M) de ventilación.	De la revisión de los registros presentados en la bitácora y "Planilla de Control- Grupo Electrógeno", se evidencia que durante las condiciones de mala ventilación presentadas en los días analizados el titular no realizó pruebas en el grupo electrógeno de la planta. En dicha planilla control, se registraron los siguientes horómetros obtenidos en las rondas realizadas por el titular, según se indica: 26.9.2023: 1.314,62 horas. Rondas: A las 07:35 horas y 15:30 horas. (mala y buena ventilación respectivamente) 27.9.2023: 1.314,62 horas. Ronda: A las 08:46 horas. (mala ventilación) De acuerdo a los registros revisados en la bitácora, la última actividad de prueba fue realizada el día 22 de septiembre, entre las 16:39 y 16:44 horas, esto mientras existían condiciones de buena ventilación. (Horómetro final registrado: 1.314, 62 horas) Se observa error en registro de fecha en planilla control, a lo cual, el titular compromete corrección en registro reportado en la plataforma. En la inspección realizada (12:00 horas), se constató que el generador se encontraba detenido y sin pruebas operacionales en desarrollo; además, se realiza lectura del monitor del equipo, evidenciando un mismo horómetro verificado de la revisión de la bitácora del equipo, por lo que
		da cuenta, que el equipo se ha mantenido sin pruebas hasta el momento de la fiscalización.





3. Tanques

No realizar operaciones de apertura de estanques durante la activación del Plan Operacional. Señalar que las medidas anteriores se deberán ejecutar y mantener mientras duren las condiciones de ventilación de mala y regular.

En atención a los registros revisados en el documento "Bitácora de Intervención Estanques Área 20", permitieron constatar que mientras se presentaron condiciones de regular y mala ventilación en los días analizados, no se realizaron en la planta actividades de apertura de escotillas en los estanques.

De dichos registros, se evidencia que la última apertura fue ejecutada con fecha 5 de julio de 2023 (estanque TK-2103).

En dicha bitácora, se realizó una revisión y selección aleatoria de los códigos de sellos e seguridad instalados en las últimas intervenciones en los estanques, según se indica:

Estanque	Fecha apertura/cierre	Último código Sello
TK-2103	5.7.2023	22271419
TK-2101	6.3.2021	19254294
TK-2109	23.2.2023	22271418
TK-2112	9.11.2021	19894668
TK-2114	13.6.2023	23506618

Se realizó una visita al sector de los estanques seleccionados, en la cual no se observaron trabajos de mantenimiento, apertura y limpieza.

En la inspección realizada (11:31 horas), se revisaron los sellos de seguridad de los estanques seleccionados que se indican, constatando que estos presentaban mismos registros a los observados en la bitácora operacional revisada, por lo que se verifica que no se han realizado intervenciones y apertura en los estanques durante el período analizado hasta el momento de la inspección.

En caso de apertura previa a la activación de condiciones Malas de ventilación, se mantendrá abierto el tanque, pero no se realizarán tareas de venteo forzado de vapores, ni de limpieza y/o retiro de borras.

De acuerdo a los registros presentados en la inspección, en el documento "Bitácora de Intervención Estanques Área 20", se verificó que el titular no realizó apertura previa de estanques, de forma previa a las condiciones de mala ventilación presentadas en los días analizados, ni tampoco, venteos forzados, trabajos de limpieza y/o retiro de residuos de fondo desde estanque en dichos períodos.

4. Calderas

Disminuir el uso de las calderas. Se compromete a operar con una de las tres calderas disponibles, durante la activación del plan operacional. De la revisión documental realizada a las bitácoras de calderas A y C, y a los registros presentados en las "Planilla control Fluido Térmico", permitieron evidenciar que durante las condiciones de mala ventilación presentadas en los días analizados, el titular mantuvo operando la Caldera "C", mientras que la Caldera "A" estuvo detenida en dicho período. Respecto a la caldera B, esta unidad se mantiene fuera de servicio.



	De acuerdo a los registros examinados, se evidenció que mientras presentaban condiciones de mala ventilación en los días analizados, el titular operó 1 caldera, según se indica:
	26.9.2023: Calderas C: Operativa (Desde 21:50 horas 25.9.2023 a 19:00 horas) Caldera A: Fuera de servicio, detenida. (En servicio, desde las 08:00 horas)
	27.9.2023: Caldera C: Operativa. (Desde 23:36 horas 26.9.2023 a 09:00 horas) Caldera A: Fuera de servicio. (En servicio, desde las 09:00 horas)
	En la inspección realizada a la sala de calderas (12:05 horas), se constató que la caldera "C" se encontraba en servicio (Con 249°C), mientras que la caldera B se encontraba detenida y apagada, verificando que la Caldera B continúa fuera de servicio.
En atención a los hechos constatados, se ha verificado que periodo entre las 00:00 horas del día 26 de septiembre y a	e el titular se ajustó a las medidas establecidas en del Plan Operacional, en el al momento de la inspección.
Otros hechos:	

Emisión de olores.

Durante la actividad de fiscalización, en recorrido por el sector de "mesa de carga de graneles", se perciben olores en ambiente a compuestos emitidos, característicos al proceso de saponificación y provenientes desde la sala de grasas. Estos olores son percibidos a una distancia estimada de 70 metros, hacia el NE.

Filtro carbón.

En la visita de terreno, se observa un avance en la instalación de estructuras metálicas correspondiente al proyecto de mejora implementado por el titular para el control de emisiones del equipo Scrubber, consistente en circuito cerrado con dos (2) módulos de filtro de carbón activado catalítico.

Se aprecia un avance en el montaje de ductos y codos de conexión, a lo cual, el Sr. Veas indica que estos se acoplarán a los ductos de venteo existentes (chimeneas) del scrubber y se conectarán a dicho circuito mediante ducto único, señalando que se iniciarán pruebas y puesta en marcha, estimando inicio de operación, para la primera semana del mes de octubre de 2023.

N°		Descripción
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)		Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes





9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre	Organismo	Firma
Gabriel Moraga Olivos	SMA	
10. OTROS ASISTENTES		
Nombre	Institución/Empresa	Firma
Juan Pablo Veas	COPEC S.A.	

11. RECEPCIÓN DEL ACTA		
11.1 El Encargado o	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:	
Responsable de la Unidad	Ausencia del Encargado Negación de Recepción	
Fiscalizable recepcionó copia	Negation de neception	
del Acta: (Marque con x	Otrox	
según corresponda)	Observaciones:	
SI NOx	Dada la condición de alerta sanitaria que vive el país, el Acta de Inspección se envía por correo	
	electrónico. Esto fue informado al titular, al momento de la inspección ambiental.	

